

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0035 /

LA CISTERNA,

08 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente Comercial Rol 2-5545 otorgada a López Conejero Gloria Alicia

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado por cierre del local.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE : LOPEZ CONEJERA GLORIA ALICIA
R.U.T. : ████████████████████
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N° 6563 LOCAL H
GIRO : VENTA DE ACCESORIOS, TELÉFONOS Y CONTROLES
ROL : 2-5545



NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JMC/POF/LBM/olc.